RESOLUCIÓN No. 046
(17 de marzo de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Prestación de Servicios de Salud No. MGSAMC-001-2026".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el once (11) de marzo de 2026, la Alcaldía Municipal del Guapotá, publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46494895&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el CDP; (ii) el certificado de banco de proyectos; (iii) el certificado del PAA: (iv) análisis del sector y la matriz de riesgo; (v) los estudios previos, (vi) el aviso de convocatoria pública; (vii) la convocatoria a veedurías; y (viii) el Proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día once (11) de marzo de 2026 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2026 a las 5:00 p.m., con el fin que los interesados en participar en el Proceso de Contratación, presentaran observaciones.

Que, los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Prestación de Servicios de Salud No. MGSAMC-001-2026 NO presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad convocó a las MIPYMES interesadas para que realizarán las solicitudes de limitación de la convocatoria hasta las 05:00 p.m. del día diecisiete (17) de marzo de 2026, término dentro del cual no se recibió solicitud alguna.

Que la presente Convocatoria Pública NO es susceptible de ser limitada a Mipyme por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya y en tal sentido, podrá participar cualquier interesado.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Prestación de Servicios de Salud No. MGSAMC-001-2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER".

2. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Prestación de Servicios de Salud No. MGSAMC-001-2026.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
~~Aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos (incluida distribución de riesgos a cargo del oferente y la entidad), proyecto de pliego de condiciones, mínimo 5 días hábiles de publicación.~~	~~El 11 de marzo de 2026 a las 9:30 a.m.~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~
~~Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.~~	~~Desde el 11 de marzo de 2026 a partir de la publicación del proyecto de pliego hasta el 17 de marzo de 2026 a las 05:00 p.m.~~	~~Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~

~~Manifestación de Interés para limitar la convocatoria a MIPYMES.~~	~~Desde el 11 de marzo de 2026 a partir de la publicación del proyecto de pliego hasta el 17 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~
~~Respuesta a las Observaciones.~~	~~El 17 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~
Acto Administrativo de Apertura y Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo.	El 17 de marzo de 2026 de 2026 a las 6:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Manifestación de interés para participar en la Selección.	Del 18 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2026 hasta las 11:59 p.m.	El proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de Sorteo de Oferentes y Publicación de lista de oferentes. En caso de que sea más de 10.	El 23 de marzo de 2026 a las 10:00 a.m.	Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)
Audiencia de aclaración de Pliegos y Previsión de Riesgos (Si es solicitada).	El 23 de marzo de 2026 a las 11:30 a.m.	Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	El 18 de marzo de 2026 hasta el 19 de marzo de 2026 a las 11:59 p.m.	Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones y modificaciones al pliego.	El 23 de marzo de 2026 hasta las 6:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link

		http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir adendas.	El 24 de marzo de 2026 hasta las 7:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Recepción de ofertas y cierre del proceso.	Cierre: El 25 de marzo de 2026 a las 8:15 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación de la evaluación y verificación de requisitos habilitantes.	El 25 de marzo de 2026 de hasta las 6:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y observaciones al informe de evaluación.	Desde el 26 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026 hasta las 7:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Subsanación de requisitos habilitantes.	Desde el 26 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026 hasta las 7:00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones del Informe y publicación del informe definitivo (si aplica).	El 30 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	El 30 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Suscripción del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Requisitos de ejecución del contrato.	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos**: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46494895&isFromPublicArea=True&isModal=False.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal**: El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($112.748.548,00) M/CTE,** el cual se encuentra soportado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26-00124	06 de marzo de 2026	$109.366.092,00
Acuerdo No 009 de 2026 (vigencias futuras)	14 de marzo de 2026	$3.382.456,00

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el Acuerdo municipal No 009 del 14 de marzo de 2026 del Concejo Municipal, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a aplicaciones de vigencias futuras ordinarias para al año 2027, los cuales irán hasta la suma de:

Vigencias futuras	
Año	**Valor**
2027	$3.382.456,00

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones (si aplica) en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46494895&isFromPublicArea=True&isModal=False.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité Asesor y de Evaluación del presente proceso está conformado por:

ASPECTOS FINANCIEROS: DRA. LUZ ELENA OTERO MENDEZ, Secretaria de Hacienda y del Tesoro o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

ASPECTOS JURIDICOS: DR. JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGÁN, Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

ASPECTOS TECNICOS: DRA. GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR, Secretaria de Salud y Desarrollo Social o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

PARAGRAFO: El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir al profesional para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Guapotá (Santander), a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Reviso Asp. Jurídicos: Lisseth Camila Méndez Barajas
Asesora contratación externa